

cios Territoriales de Industrias en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, e. a. las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/64237/81-B. 13.486. Ampliación de la red de distribución a 77 KV en el término municipal de Vilafranca del Penedés con una línea subterránea de 0,095 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados (2 C). Origen en línea subterránea entre E. T. 2 y E. T. 54. Final en nueva E. T. 364, «Carrer Sant Ramón»; transformador 400 KV a 11/0,380 KV.

2. Referencia AS/64238/81-B. 13.487. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Canyelles con una línea aérea y subterránea de 0,164 kilómetros y 0,040 kilómetros, respectivamente, de longitud; conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Origen en apoyo sin número antiguo emplazamiento E. T. 67. Final en nueva E. T. 67, «Canyelles», transformador 250 KVA a 25/0,380 KV. Apoyos de hierro y hormigón.

3. Referencia AS/64239/81-B. 13.488. Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Pacs del Penedés con una línea aérea y subterránea de 0,185 kilómetros y 0,075 kilómetros, respectivamente, de longitud; conductores aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados (subterránea), apoyos de hormigón y madera. Origen en apoyo sin número antiguo emplazamiento a E. T. 339. Final en nueva E. T. 339, «Caves Torres», transformador de 630 KVA a 11/0,380 KV.

4. Referencia AS/64240/81-B. 13.489. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, con una línea aérea de 0,040 kilómetros de longitud, apoyos de hormigón y madera, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Origen apoyo sin número de la línea «Corbera I», final en nuevo P. T. 365, «Carretera de Sant Sadurn»; transformador de 25 KVA a 25/0,380 KV.

5. Referencia AS/64241/81-B. 13.634. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de La Roca, con una línea aérea de 0,030 kilómetros de longitud, conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados, apoyos de madera. Origen apoyo sin número de la línea a E. T. 137. Final en nuevo P. T. 136, «Bell-Lloc»; transformador de 200 KVA a 25/0,380 KV.

6. Referencia AS/64243/81-B. 13.736. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de La Garriga, con una línea subterránea de 0,376 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados (2 C). Origen apoyo número 163 de la línea «Les Franqueses I y II». Final apoyo número 163 de la línea «Les Franqueses I y II».

7. Referencia AS/64244/81-B. 13.737. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Celoni, con una línea subterránea de 0,075 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados (2 C). Origen cable subterráneo (existente) a E. T. 592. Final en cable subterráneo a E. T. 623 (existente).

8. Referencia AS/64245/81-B. 13.778. Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Montmañéu, con una línea aérea de 0,025 kilómetros de longitud, apoyos de madera, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Origen apoyo sin número, línea a 11 KV «Montmañéu-Bellmunt». Final nuevo P. T. 348, ENHER; transformador de 25 KVA a 11/0,380 KV.

9. Referencia AS/64246/81-B. 13.997. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en término municipal de Barcelona (puerto autónomo), con una línea subterránea de 0,060 kilómetros cuadrados (2 C). Origen línea subterránea entre E. T. metros (2 C). Origen línea subterránea entre E. T. 3.265 y estación transformadora 3.702. Final en nueva E. M. 3.772, «Edificio Oficinas JOP».

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 8 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—4.863-C.

- 6.233. «Mina Furna». Gabro-Diorita. 2. Ortigueira. La Coruña.  
 6.373. «Mina Casalonga». Granito. 8. Teo. La Coruña.  
 6.454. «Rua». Caolín y cuarzo. 209. Abegondo, Cesuras, Mesía y Ordenes. La Coruña.  
 6.458. «Espindro». Caolín y cuarzo. 24. Cerceda y Laracha. La Coruña.  
 6.476. «Xurxo». Sección C. 260. Abegondo, Carral, Cesuras y Oza de los Ríos. La Coruña.  
 6.480. «Furnas». Cuarzo, Caolín y otros. 12. Cerceda. La Coruña.  
 6.482-1. «M. Elena Este». Sección C. 194. Narón, S. Saturnino y Valdoviño. La Coruña.  
 6.482-2. «M. Elena Este». Sección C. 5. Neda y Narón. (La Coruña).  
 6.482-3. «M. Elena Este». Sección C. 4. Narón y S. Saturnino. La Coruña.  
 6.482-4. «M. Elena Este». Sección C. 1. S. Saturnino. La Coruña.  
 6.483. «M. Elena Este». Sección C. 253. El Ferrol, Narón y Valdoviño. La Coruña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña, 23 de marzo de 1983.—El Jefe accidental del Servicio Territorial de Industria, Jesús Hervada y Fernández-España.

**14995** RESOLUCION de 18 de abril de 1983 por la que se concede reserva de plazas a los Profesores de Educación General Básica que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Advertida omisión en la resolución de la Consellería de Educación arriba mencionada, publicada en el «D. O. G.» de 9 de abril de 1983.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Desestimar la petición formulada por María Luisa Vázquez Cachaldora, en base a que la vacante solicitada, existente en la actualidad, se halla ubicada en la localidad de La Rúa, mientras que la escuela suprimida de la que procede, Correganes-Villamartín, se encontraba ubicada en distinta localidad (entidad de población); por otra parte, se hace constar que en el plazo establecido al efecto, de conformidad con el Decreto de 24 de septiembre de 1964, renunció a ser nombrada propietaria definitiva en el Colegio Público de La Rúa.

Santiago, 18 de abril de 1983.—El Director general, Homero José María Pérez Quintana.

**14996** RESOLUCION de 27 de abril de 1983, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Abelenda y Bouzas, con hijuelas (V-2.432-PO-76).

Empresa «Viuda de J. Domínguez, S. L.», solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión de referencia, por haber efectuado sus titulares, herederos de doña Enriqueta Rodríguez Areal, la aportación de la misma para constituir la Sociedad mencionada, y esta Dirección General, con fecha 21 de marzo de 1983, accedió a lo solicitado, quedando subrogada Empresa «Viuda de J. Domínguez, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

Santiago de Compostela, 27 de abril de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—2.454-8.

**14997** RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Pontevedra, por la que se autoriza la variación de trazado de una línea de media tensión.

Visto el expediente AT 17/83, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para variar el trazado de la línea eléctrica de M. T. Arbó-Las Nieves, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden

## GALICIA

**14994** RESOLUCION de 23 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace público el otorgamiento de los once permisos de investigación que se citan.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en La Coruña hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, por expresión de número, nombre, recurso, cuadrícula, términos municipales y provincia:

de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», variación del trazado de la línea eléctrica de M. T. Arbó-Las Nieves, cuyas principales características son las siguientes:

La variación del trazado afecta a los tramos de línea comprendidos entre los apoyos número 15 a 18; 20 a 23; 34 a 36 bis y 58 a 69 del perfil del primitivo proyecto (AT. 68/78).

Con la finalidad de adaptar el trazado de la nueva línea a la traza de la actualmente existente entre Arbó y Las Nieves.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 6 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.719-2.

**14998** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión que se cita.*

Visto el expediente AT 97/82, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T. desde Tragove a enlazar con la línea de M. T. de Villanueva y derivación a Viña Grande, en Villanueva de Arosa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de M. T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea M. T. a 20 KV, de 3.678 metros de longitud la línea y 251 metros la derivación, desde el C. T. de Tragove a enlazar con la línea M. T. de Villanueva y derivación al C. T. de Viña Grande, en el término municipal de Villanueva de Arosa, con conductores de aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-30, y una capacidad de transporte de 2.795 KW, con la finalidad de realizar un enlace en M. T. entre la línea M. T. a Villanueva de Arosa y la línea M. T. al C. T. de Tragove, cerrando así el anillo por la costa, así como alimentar el C. T. proyectado en Viña Grande.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 6 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.720-2.

## ANDALUCIA

**14999** *RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.060. «Ampliación a Aries». Sección C. 16. Benalúa de las Villas, Montillana, Campotéjar y Colomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.589 E.

**15000** *RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.011. «Crema del Mediterráneo». Mármol. 4. Salár.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.588-E.

**15001** *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permisos de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

29.934-A. «Carbonero-2». Yeso. 24. Ventas de Huelma y Escúzar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—6.590 E.

**15002** *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que por resolución de 13 de febrero de 1983, de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Nesa 1 bis». Expediente número: 39.987. Mineral: Los de la Sección C) de la Ley de Minas 22/1973. Cuadrículas: 1.881. Términos municipales: Níjar, Carboneras, Lucainena de las Torres, Mojácar, Turre y Sorbas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 11 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección de Minas (ilegible).—6.577-E.

**15003** *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 101, 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

6.290. «El Gato». Dunita. 12. Alora y Casarabonela.

6.292. «Purla». Caliza dolomítica. 6. Ojín.

6.302. «Yeserías». Yeso. 9. Málaga, Carmona y Almogía.

Málaga, 11 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio.—6.596 E.